

Si se aíslan estos efectos³ en 2007 Banobras reporta una utilidad de 1,342 millones de pesos, y en 2006 de 1,247 millones de pesos con un incremento en el año del 8% en términos reales. Cabe destacar que el mejor resultado obtenido en 2007 derivó principalmente del mayor dinamismo observado en la cartera crediticia de la Institución, así como en los ingresos distintos al margen financiero, los cuales más que se duplicaron.

RETOS 2008

Fondo Nacional de Infraestructura

El Programa Nacional de Infraestructura constituye el punto de arranque en el esfuerzo para superar los rezagos en materia de infraestructura, estableciendo los objetivos, metas y acciones que impulsará el Gobierno Federal para aumentar la cobertura y calidad en este renglón estratégico.

Para cumplir con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Infraestructura 2007-2012, el Gobierno Federal anunció la puesta en marcha del Fondo Nacional de Infraestructura, el cual se constituirá en Banobras. Este Fondo se considera una poderosa herramienta para facilitar el financiamiento de la agenda en materia de infraestructura.

El Fondo contará con los recursos provenientes de las disponibilidades actuales del Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC) y del Fondo de Inversión en Infraestructura (FINFRA), del reconcesionamiento de algunas carreteras del FARAC y de la bursatilización de las cuotas de otras carreteras, es así que se podrán canalizar recursos al desarrollo de infraestructura hasta por 270,000 millones de pesos en los próximos cinco años.

Las actividades del Fondo se sectorizarán en cuatro grandes áreas:

- Carreteras, caminos y puentes,
- Agua, riego, drenaje y saneamiento,
- Ferrocarriles, puertos, aeropuertos, transporte urbano e interurbano, y
- Proyectos destinados a la prevención del medio ambiente y la biodiversidad.

El Fondo permitirá alcanzar objetivos más altos como es la creación de empleos, el impulso de la inversión privada y al crecimiento económico, así como el desarrollo regional equilibrado y la consolidación del abatimiento de la pobreza.

³ Sin considerar, en su caso, los efectos fiscales de no haberse registrado dichas partidas.